



RECONOCE DEUDA Y ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA EL TERMINAL INTERNACIONAL Y PARQUE CENTENARIO CON LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES LTDA., POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 18 DE OCTUBRE AL 29 DE OCTUBRE DE 2020.-

EXEMTO

DECRETO ALCALDICIO N°7526/2020

ARICA, 01 de diciembre de 2020.-

VISTOS:

La Ley N° 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Factura Electrónica N°3881, del 09/11/2020, a nombre de la empresa Servicios Integrales Ltda , Certificado de conformidad emitido por el Sr Marco Iglesias Zárate y Víctor Rebolledo Rebolledo, Ordinario N°4438, de fecha 25 de noviembre de 2020, de Alcalde de Arica (s), que remite factura N°3881/2020

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante factura electrónica N°3881, de fecha 09 de noviembre de 2020, de empresa de Servicios Integrales Ltda , por servicios de seguridad desde el 18 de octubre al 29 de octubre de 2020, en servicios de seguridad con 07 GG SS , por turno de 12 horas, de lunes a domingo, incluyendo festivos, en instalaciones del Terminal Internacional y Parque Centenario, por un valor total de \$10 395 840 -I V A Incl -
- b) Que, por ordinario N°4438, de fecha 25 de noviembre de 2020, de Alcalde de Arica (s), que remite factura N°3881/2020, a nombre de la empresa Servicios Integrales Ltda y solicita trámites administrativos correspondientes para el pago del servicio ejecutado
- c) Que, los servicios se ejecutaron fuera de un contrato formal, toda vez que el ultimo trato directo culminó el 17 de agosto del 2019 y desde entonces se ha realizado intentos de concretar una nueva contratación
- d) Que, la recepción conforme de los servicios, la factura y demás antecedentes aportados, se solicita reconocer los servicios y ordenar el pago de los mismos a fin de no contravenir el principio de enriquecimiento sin causa
- e) Que, el Sr Marco Iglesias, perteneciente al Terminal Internacional y el Sr Víctor Rebolledo, Encargado de la Dirección de Cultura, unidad donde pertenece la administración del Parque Centenario, emiten mediante certificados la recepción conforme
- f) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico,

DECRETO:

- 1 **RECONOZCASE** los servicios de la empresa SERVICIOS INTEGRALES LTDA , R.U T N°76 849 480-0, por los servicios de Seguridad con 07 GG SS , por turno de 12 hrs , de lunes a domingo, incluyendo festivos desde el 18 de octubre al 29 de octubre de 2020, en las instalaciones del terminal Internacional y Parque Centenario, según las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 13 del decreto Alcaldicio N°2028/2019
- 2 Dejase establecido que, al ser un reconocimiento de servicios, no existe Unidad Técnica Fiscalizadora por lo que se exime de la presentación de informes que se exigen en los términos de referencias, reemplazándose por certificados emitidos por los funcionarios de las respectivas dependencias o sus superiores jerárquicos
- 3 **ORDENASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, el pago de la factura electrónica N°3881, de fecha 09 de noviembre de 2020, de la empresa Servicios Integrales Ltda , por los servicios de seguridad desde el 18 de octubre al 29 de octubre de 2020, por los servicios de Seguridad con 07 GG SS., por turno de 12 hrs , de lunes a domingo, incluyendo festivos en las instalaciones del terminal Internacional y Parque Centenario, por un valor total de \$10 395 840.- I V A Incl

4. Los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.
5. **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** el presente gasto será con cargo a la cuenta contable N°215 22 08 002 "Servicio de vigilancia"
6. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaria Municipal

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


BERNARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/BBC/CCG/dmc